



La Constitución

Una Constitución dibuja un marco general muy amplio, estableciendo un sistema político y una serie de derechos fundamentales frente al poder, y poco más. Las Constituciones determinan un terreno de juego general con una serie de mínimos comunes ampliamente consensuados.

No sólo no es malo que las Constituciones duren sino que se redactan con vocación de permanencia. Su propósito es en buena parte generar estabilidad y seguridad.

La Constitución no puede identificarse por tanto con el programa político de un partido ni cambiarse cada 4 años. Por el mero hecho de que pasen 20 ó 40 años no hay que cambiar una monarquía por una república, o una república por una monarquía, o una democracia por una dictadura, o un sistema descentralizado por uno centralizado. Es decir, se puede hacer alguna de todas esas cosas, pero no tiene sentido hacerlo por el mero paso del tiempo.

Una cosa es cambiar tal o cual aspecto o tal o cual Artículo de la Constitución, cosa que las propias Constituciones prevén, que es normal hacer y que incluso en España se ha hecho varias veces desde 1978, y otra cosa distinta es cambiar de Constitución, o lo que es lo mismo quitar una Constitución para poner otra.

Por alguna extraña razón nos están intentado convencer de que hay que cambiar de Constitución y que no pueden pasar varios años habiendo gente que no haya votado la Constitución.

En este sentido, antes de dar lecciones, conviene echar un vistazo a los países de nuestro alrededor y ver de cuándo data su Constitución: Noruega, 1814; Dinamarca, 1849; Luxemburgo, 1868; Francia, 1958; Alemania, 1949; EEUU, 1787; Austria, 1920. Por consiguiente ni una Constitución es un programa electoral que hay que cambiar cada cuatro años, ni tampoco es un instrumento que haya que sacralizar. Un pequeño contrapunto es el caso de Gran Bretaña, que ahí está y ni siquiera tiene Constitución.

¿Qué Constitución española tendría contento a un separatista?. Ninguna. Lo que quiere un separatista es romper España, crear otro Estado y que ese otro Estado tenga su propia Constitución. Probablemente preferirá un copia y pega de la Constitución coreana o cubana pero en un Estado independiente.

No tiene sentido tratar de reformar una Constitución para intentar contentar a quien, por definición, nunca va a estar contento con ninguna Constitución que sea española.

Los descontentos con la Constitución llevan descontentos con la Constitución desde el día uno, no porque hayan pasado 39 años. Y si se reforma la Constitución y no reconoce un supuesto derecho a la secesión, o el establecimiento de un sistema comunista, al minuto siguiente de la reforma algunos seguirán descontentos.

En el discurso adanista y adolescente que embarga a algunos partidos y sus votantes, parece que reformar la Constitución es algo así como el camino para conseguir el cielo en la tierra. Queremos una Constitución que diga que todo el mundo tiene derecho a un piso de 100 metros, una televisión de 50 pulgadas y un Megane. Queremos una Constitución que asegure las pensiones. Queremos una Constitución que elimine las listas de espera en la Sanidad. Queremos una Constitución que acabe con el bocio, las caries y la calvicie. Bueno, pues eso no existe.

Las cosas se pagan con dinero, no con Artículos de la Constitución. Para tener el dinero con el que se pagan las cosas hace falta generarlo antes.

Entonces, ¿qué pretenden los que piden un cambio en la Constitución?. ¿El derecho a la libertad de expresión?. ¿El de libertad de asociación?. ¿Elecciones democráticas?. Todo eso ya lo garantiza la Constitución.

Otro de los tópicos que maneja la izquierda radical sobre la Constitución es que la actual Constitución es una imposición del franquismo, una Constitución lampedusiana, una Constitución redactada bajo el ruido de sables y no plenamente democrática. Es decir, que el autogobierno vasco y el concierto son una imposición del Ejército español. Las Autonomías son una idea de la Falange. La libertad de expresión o las elecciones un chantaje de las JONS. La definición como Estado Social un préstamo de la Banca. Y la aconfesionalidad del Estado un requisito del Vaticano.

Siendo objetivos, la Constitución actual parece -por el contrario- diseñada para contentar a la izquierda y el nacionalismo.

¿Qué es lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado?. Evidentemente el mayor problema que tenemos a nivel político es el separatismo. ¿Y cómo hemos llegado a este punto?. ¿Ha sido a pesar del poco poder que les da la Constitución a los nacionalistas o gracias precisamente a todo ese poder que les da?. ¿En qué sentido habría que reformar entonces la Constitución?.

Atentamente,

Paz y risas.